

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0423-D-FLCH-2018

Lima, 24 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 03185-FLCH-2018 de fecha 12 de abril de 2018 referente a la anulación de Matrícula por traslado interno;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Admisión 2018-II, en su Artículo 60, establece que el postulante que alcance una vacante por la modalidad de Traslado Interno, gestionará ante la Facultad de origen, la anulación de su matrícula en la Escuela Profesional de procedencia;

Que el alumno Galindo Vera, Juan Sebastian, ha POSTULADO E INGRESADO A OTRA ESCUELA, por la modalidad de Traslado Interno, según constancia de ingreso de fecha 23 de marzo 2018 expedida por la Oficina Central de Admisión, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren,

RESUELVE:

- 1º Anular el derecho de matrícula del alumno **GALINDO VERA Juan Sebastian** con código de matrícula N.º 14030139 en la Escuela Académico Profesional de Filosofía (033) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por la MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO, en el Proceso de Admisión 2018-II.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalva Cruz de García
Vicedecana Académica

/eec.



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano